

## BOLETIN 34

30 de Mayo de 2012



**UN TOTAL DE 906 CIUDADANOS OBSERVARÁN LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y REGIDORES EL 1 DE JULIO. AUTORIZAN LAS SOLICITUDES POR EL CONSEJO GENERAL Y ORDENAN LA EXPEDICIÓN DE LOS GAFETES.**

- **Se han capacitado a 36,184 posibles funcionarios de casilla, es decir, más del doble de los que se requieren.**
- **A la fecha, el Instituto ha recibido 42 quejas, de las cuales 19 ya están resueltas, 8 impugnados y 15 en proceso de investigación.**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) autorizó hoy la solicitud de 906 ciudadanos como observadores y, aprobó los formatos de nombramientos de los que fungirán como funcionarios de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 1 de julio próximo.

En sesión ordinaria celebrada esta tarde, el consejero electoral, José Antonio Martínez Magaña rindió un informe de las actividades realizadas por la Comisión Especial de Capacitación Electoral en tanto que, el secretario ejecutivo, Alejandro Góngora Méndez dio a conocer el estado que guardan las 42 quejas que hasta el momento se han presentado ante el Instituto.

Cabe hacer notar que en total se presentaron 956 solicitudes para desempeñarse como observadores durante las elecciones para gobernador, diputados y regidores, de los cuales 171 lo hicieron de manera individual y 785 por medio de diversas organizaciones de la

sociedad civil; sin embargo, 42 de ellos no cumplieron con los requisitos o bien están impedidos por ley y ocho más retiraron su solicitud.

Entre las organizaciones que hicieron propuestas se pueden mencionar a Movimiento por la Certidumbre, Profesionales del Derecho "Manuel Crescencio Rejón y Alcalá A.C.", Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mérida, Club Social y Deportivo de Aficionados al Fútbol Profesional de Yucatán A.C. y Participación Ciudadana A.C.

En el acuerdo mediante el cual se autoriza las solicitudes, se ordena la expedición de las acreditaciones como observadores a todos los 906 ciudadanos, mismas que estarán a su disposición desde hoy. También se ordena a las organizaciones sociales que presentaron propuestas de ciudadanos para fungir como observadores y que han sido debidamente designados, que dentro de los treinta días siguientes al día de la jornada electoral, informen de sus actividades y declaren respecto del origen, monto y aplicación de las subvenciones para el desarrollo de las mismas, al Consejo General de este Instituto.

Por otra parte, al rendir el informe de la Comisión Especial de Capacitación Electoral, el consejero electoral, Martínez Magaña destacó que al 24 de mayo se había capacitado a 36 mil 184 ciudadanos insaculados como posibles funcionarios de casilla, es decir, más del doble de los 14 mil 346 ciudadanos que se requieren para integrar las dos mil 391 casillas.

Finalmente, el secretario ejecutivo, Góngora Méndez precisó que de los 42 expedientes de quejas interpuestas ante el Instituto que se han abierto, 19 ya fueron resueltos, ocho fueron impugnados por el tipo de procedimiento y 15 están en proceso de investigación.

## **ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**